



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

4 0 9 - - - - -

RESOLUCIÓN No.

( 11 ABR 2019 )

*"Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES"*

**LA DIRECTORA GENERAL DEL  
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 y

**CONSIDERANDO:**

Que en el literal k) del artículo 12, del Acuerdo de Consejo Directivo N° 1 de 2011, por el cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, estableció como función del Director General, la de nombrar, remover y administrar el personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Que el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 648 de 2017 dispone: *"Asignación de Funciones. Cuando la situación administrativa en la que se encuentre el empleado público no genere vacancia temporal, pero implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones o de algunas de ellas, el jefe del organismo podrá asignar el desempeño de éstas a otro empleado que desempeñe un cargo de la misma naturaleza. Esta situación no conlleva el pago de asignaciones salariales adicionales, por cuanto no se está desempeñando otro empleo. El empleado a quien se le asigne las funciones no tendrá derecho al pago de la diferencia salarial y no se entenderá desvinculado de las funciones propias del cargo del cual es titular."*

Que mediante Resolución N° 280 del veintiuno (21) de marzo de 2019, la Entidad concedió comisión de servicios al interior del país, a la funcionaria NATHALIA CONTRERAS ALVAREZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.442.192 de Bogotá, quien se encuentra nombrada en el empleo denominado Gerente Código 039 Grado 01 de la Gerencia de Arte Dramático – Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes, por los días veintiséis (26), veintisiete (27) y veintiocho (28) de abril de 2019, para participar en el evento Expocultura que se llevará a cabo en Medellín.

Que en atención a la comisión concedida a la citada funcionaria, y ante la necesidad del servicio, se hace necesario asignar las funciones del empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 de la Gerencia de Arte Dramático, ubicado en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

Que el Área de Talento Humano verificó la Historia Laboral de la funcionaria NATALIA OROZCO LUCENA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.646.243, quien se desempeña en el empleo de la planta global denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 de la Gerencia de Danza ubicado en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, y se estableció que cumple con los requisitos señalados en el manual de funciones y competencias laborales para que se le pueda realizar la asignación de funciones del empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 de la Gerencia de Arte Dramático ubicado en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, según análisis de requisitos adjunto, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en consecuencia la funcionaria NATALIA OROZCO LUCENA, identificada con cédula

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

409 - - - - 9

RESOLUCIÓN No.

( 11 ABR 2019 )

*"Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES"*

de ciudadanía No. 52.646.243, se le asignarán las funciones del empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 de la Gerencia de Arte Dramático ubicado en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, por los días veintiséis (26), veintisiete (27) y veintiocho (28) de abril de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Asignar a la funcionaria NATALIA OROZCO LUCENA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.646.243, quien se desempeña en el empleo de la planta global denominado Gerente Código 039 Grado 01 de la Gerencia de Danza ubicado en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, las funciones del empleo denominado Gerente Código 039 Grado 01 de la Gerencia de Arte Dramático, ubicado en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, por , por los días veintiséis (26), veintisiete (27) y veintiocho (28) de abril de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución la funcionaria NATALIA OROZCO LUCENA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.646.243.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar la presente Resolución al Área de Talento Humano para lo de su competencia.

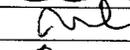
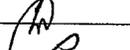
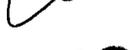
**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D. C. 11 ABR 2019

  
**JULIANA RESTREPO TIRADO**  
Directora General

Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Proyectó SAF	Mariela González Robles– Contratista Talento Humano	
Revisó Área de Talento Humano	Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho – Profesional Especializado	
Revisó SAF	Liliana Valencia Mejía – Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó Profesional de la OAJ	María Ximena Correa Rivera – Contratista	
Aprobó revisión OAJ	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**